



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00343043-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las solicitudes de las Direcciones de Licenciatura en Ciencia Política y la Licenciatura de Sociología de conceder prórroga excepcional por 6 (seis) meses para la presentación de los Trabajo Finales de Grado (TFG) de estudiantes de ambas Licenciaturas, quienes en cumplimiento del reglamento TFG (RHCD 2021-187) ya obtuvieron una primera prórroga por 12 meses aprobada en RD-2024-289-UNC-DEC#FCS;

Lo solicitado en IF-2025-00765890-UNC-DCSCP#FCS por parte de Dirección de Carrera Licenciatura en Ciencia Política, donde se contemplan los pedidos de los estudiantes: Luis Fernando Alvarado (DNI 31515443), quien en julio 2025 comunicó el cambio de dirección de su TFG; y de Marco Gabriel Villa Ponza (DNI 42109281) quien solicita cambio de dirección y de título de TFG y;

CONSIDERANDO:

Que fundamenta esta solicitud la recepción de pedidos expresos en este sentido, con sus correspondientes avales de sus directores en las que dan cuenta del estado de avance de sus TFG y de las dificultades que les impidieron cumplir con la entrega del trabajo en el tiempo de prórroga previamente otorgado.

Que cumplido el plazo otorgado mediante la mencionada resolución, el pasado 14 de junio de 2025, se solicita prorrogar por 6 meses la fecha tope de entrega de TFG a los estudiantes mencionados a continuación; tal como lo prevé la RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FCS : Reglamento de Trabajo Final de las Licenciaturas en Ciencia Política y Sociología- en su Título IV, art. 5°, punto 5.2: “El TFG deberá ser presentado dentro del plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de aceptación del proyecto. Si dentro de ese lapso el TFG no fuera presentado, se podrá solicitar la ampliación del plazo por un término máximo de 12 (doce) meses, por única vez. La solicitud deberá ser avalada por el/la directora/a y por el/la Codirector/a, si lo hubiere”.

El informe favorable de Secretaría Académica.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento / Asuntos Académicos emitido en fecha 06 de octubre del 2025.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder prórroga excepcional por 6 (seis) meses para la presentación de los TFG de estudiantes de la Licenciatura de Ciencia Política que hubieren iniciado el plazo para la presentación de Trabajos Finales de Grado (TFG)

mediante la RD-2023-191-UNC-DEC#FCS (su rectificatoria RD-2023-389-UNC-DEC#FCS) y que obtuvieron una primera prórroga por 12 meses aprobada en RD-2024-289-UNC-DEC#FCS. Los estudiantes son: Julian Alanis (DNI 40.610.193), Marina Garelli (DNI 39.173.970), Juan Lirio (DNI 39.622.995) y Malena Piancatelli (DNI 41888221).

ARTÍCULO 2º: Conceder prórroga excepcional por 6 (seis) meses para la presentación de los TFG de estudiantes de la Licenciatura de Sociología que hubieren iniciado el plazo para la presentación de Trabajos Finales de Grado (TFG) mediante la RD-2023-191-UNC-DEC#FCS (su rectificatoria RD-2023-389-UNC-DEC#FCS) y que obtuvieron una primera prórroga por 12 meses aprobada en RD-2024-289-UNC-DEC#FCS. Los estudiantes son: Romina Isabel Adad (DNI: 39881444), Omar Nahuel Spinuzza Vila (DNI: 42909152) y Alda Zahira Lilen Ulloa (DNI: 41592488).

ARTÍCULO 3º: Aceptar la renuncia de Liliana Córdoba (DNI 24368717) en la Dirección del TFG: “Redes sociales y comunicación pública: posibilidades y nuevos desafíos en el bloque de identidad Peronista en la legislatura de Córdoba” presentada por Luis Fernando Alvarado (DNI 31515443), y aprobar la dirección de María Verónica Basile (DNI 28272654).

ARTÍCULO 4º: Aceptar la renuncia de Eugenia Rotondi (DNI 31794126) en la dirección del TFG: “Representaciones y sentidos de jóvenes de 16 a 18 años sobre la participación política juvenil en escuelas de gestión privada en Río Segundo”

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.